



## Carta de Compromiso

Este documento constituye el compromiso del jugador y de su Padre/Madre/Tutor, en caso de jugadores menores de edad, con el Club Hockey Stick Getxo (en adelante CHSG) entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la práctica del hockey, la promoción y divulgación de sus valores tradicionales y la formación de jugadores de cualquier categoría en la práctica de este deporte.

### **Autorización** (En caso de jugadores menores de edad)

Autorizar al jugador a participar en los eventos y actividades correspondientes a su edad como jugador en cualquiera de los equipos del CHSG.

Permitir al jugador viajar a los partidos, competiciones y torneos de su categoría, fuera del campo de juego donde el CHSG juegue sus partidos como local, usando el transporte que se disponga a tal efecto.

### **Viajes, torneos y desplazamientos**

Respetar estrictamente los plazos de inscripción para cada uno de los viajes, torneos, jornadas, etc...marcados por el club.

La inscripción supone la aceptación del presupuesto del viaje. Si un jugador inscrito no pudiera asistir, deberá comunicarlo al club con una antelación mínima de 15 días a la fecha de salida. En caso contrario deberá asumir el coste del viaje en su integridad, salvo grave causa debidamente justificada y acreditada (certificado médico, etc...). Los gastos ya originados hasta la fecha de comunicación deberán abonarse siempre y en todo caso.

### **Obligaciones de los jugadores/as:**

#### **Respeto**

El objetivo fundamental debe ser formarse como personas, en los ámbitos humanos, intelectuales, sociales, morales y deportivos a través de la práctica del hockey. Así como la creación de vínculos de amistad con los compañeros de su equipo y del resto de compañeros de otros equipos.

Sin perjuicio de otras que se pudieran indicar, son obligaciones de los JUGADORES en todas las actividades en las que represente al CHSG.

Respetar, asumir y cumplir con el Reglamento de Régimen Interno del Club.

Respetar las normas de educación imprescindibles para el funcionamiento ordenado del club: respetar a los compañeros, entrenadores y directivos del club; mantener una actitud positiva en su relación con el resto de jugadores; guardar puntualidad; cuidar el material del club; utilizar



en los entrenamientos y partidos el material indicado por los entrenadores, y realizar las tareas que le encomiende el entrenador, capitán de su equipo o Directora Técnica.

Respetar las normas de educación imprescindibles antes, durante y después del transcurso de entrenamientos y partidos, con jugadores, directivos, delegados y público del CHSG, de los equipos contrarios, y en especial a los árbitros y jueces.

No protestar ni realizar gesto o manifestación despectivos hacia el árbitro del partido, contrarios o público. Al finalizar el partido deberá saludarse al equipo adversario y aplaudir y agradecer el apoyo del público

No provocar ni responder a acciones violentas o conductas antideportivas de un contrario.

No utilizar un vocabulario soez o malsonante en los partidos ni en los entrenamientos.

Acatar con respeto las sanciones disciplinarias a las que pudiera ser sometido.

Las instalaciones deben de mantenerse limpias y cada equipo se responsabilizará de que todos los elementos de las mismas, como duchas, bancos, perchas, puertas de acceso, etc. Queden en perfectas condiciones para su posterior uso.

Todos los desperfectos causados en las instalaciones o en el material entregado a un jugador, debido a una utilización negligente, irán a cargo del causante.

Cada equipo debe dejar el material utilizado en entrenamientos y partidos en lugar destinado al mismo y en las condiciones óptimas para su posterior utilización.

El jugador (Padre/Madre/Tutor jugadores menores de edad) acepta de manera expresa, con la firma de la presente carta de compromiso, de responsabilizarse de cuantas sanciones que por su comportamiento antes, durante y después del transcurso de entrenamientos y partidos, puedan ser reclamados directamente o indirectamente al CHSG.

## Asistencia

Acudir a los entrenamientos y partidos con la indumentaria y calzado adecuado, y en su caso utilizar la ropa oficial del Club.

Informar al Club, a través del entrenador o delegado de su correspondiente equipo, de la imposibilidad para asistir a cualquier entrenamiento, partido oficial o amistoso, actividad organizada por el Club y/o torneo con la suficiente antelación.

No se aceptará la participación en los partidos y/o entrenamientos de personas que no ostenten la condición de jugador, la cual se adquiere con la tramitación de la correspondiente ficha de inscripción.



No se aceptará la participación en los entrenamientos y partidos de personas que muestren síntomas de no estar en perfectas condiciones físicas para la práctica del hockey, que puedan suponer un peligro para sí mismo o sus compañeros.

## Cuotas y campañas de captación de ingresos

Participar activamente en todas aquellas campañas de captación de ingresos económicos que organice el CHSG (venta de loterías, sorteos, fiestas, etc.) de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

Abonar la cuota anual que cada temporada solicite el CHSG para afrontar el pago de los gastos inherentes a la práctica de la actividad deportiva.

Asumir los gastos bancarios originados por eventuales devoluciones de recibos.

## Uniformidad

Será obligatorio para los partidos, asistir con el conjunto completo, equipación (será obligatorio el uso del protector bucal y espinilleras)

Quien asistiera sin alguno de estos complementos, podrá ser sancionado sin jugar por el delegado de equipo o entrenador.

## Capacidad para la práctica del hockey

El jugador (Padre/Madre/Tutor en caso de menor de edad) confirma al CHSG de que no conocen razón alguna, médica o de otro tipo, por la que el jugador no pueda practicar el deporte de hockey (entrenamientos y/o partidos), y se compromete a informar al CHSG de cualquier condición sobrevenida que pueda afectar a la salud del jugador e impedir su práctica.

## Derechos de imagen

El jugador, por medio de la firma del presente documento, autoriza expresamente al CHSG a la publicación de imágenes del jugador.

El Padre/Madre/Tutor autoriza al CHSG a la publicación de imágenes de los jugadores menores de edad tomadas durante la práctica deportiva y/o actividades extra-deportivas organizadas por el CHSG.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance, tanto el personal del CHSG como los propios socios y padres, se da la posibilidad de que aparezcan editadas o publicadas en la web, boletines, revistas, carteles, redes sociales, etc... del CHSG imágenes, o enlaces de acceso a imágenes de los menores durante la realización de las actividades organizadas por el CHSG, tanto deportivas como extra-deportivas.



Así mismo cabe la posibilidad de que se utilicen esas imágenes para actividades publicitarias propias del CHSG o de sus eventuales sponsors.

El CHSG podrá en consecuencia publicar o colgar imágenes del jugador en las que aparezca individualmente o en grupo, en las diferentes secuencias y actividades programadas por el Club, siempre de acuerdo con el derecho a la propia imagen reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

### Exoneración de Responsabilidad:

El Club tendrá un seguro de Responsabilidad Civil contratado a los efectos de la cobertura obligatoria, con la firma del presente documento, se exonera al Club y al equipo Directivo de cuantas reclamaciones pudieran derivarse, siendo el responsable de la cobertura la Compañía de Seguros contratada.

### Datos personales

Con la entrega voluntaria de la dirección de correo electrónico y otros datos personales da su consentimiento para que dichas direcciones sean tratadas y además, utilizadas por el CHSG para sus comunicados.

Se autoriza al CHSG a utilizar, para el tratamiento de los datos los servicios de proveedores de alojamiento, tratamiento de datos, envío de mensajes, pasarela de pagos y otros análogos, que a su juicio ofrezcan garantías suficientes de profesionalidad y respeto a la normativa de privacidad.

También es posible la cesión de datos a terceros vinculados.

El CHSG pone a disposición la dirección C/ Arkotxa 1, 4ºD. – 48992 Getxo, para que se ejerzan los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



## Carta de Compromiso

Nombre y apellidos jugador/ a:

DNI (jugador/ a):

Nombre y apellidos de madre/ padre/ tutor para jugadores menores de edad:

DNI madre/ padre/ tutor:

OBSERVACIONES (en caso que su hija/ hijo necesite alguna atención especial durante los entrenamientos, partidos, desplazamientos a las actividades programadas).

CONDICIONES MÉDICAS (se debe informar a la directora del club si algún jugador está bajo tratamiento médico y detallar el/ los medicamentos que debe tomar, la dosis, etc. en caso necesario)

Fecha:

Firma:

Le informamos conforme a lo previsto en el RGPD de 27 de abril de 2016 que el CLUB HOCKEY STICK GETXO (CHSG) con CIF Nº G95776159, recaba y trata sus datos de carácter personal, aplicando las medidas técnicas y organizativas que garantizan su confidencialidad, con la finalidad de gestionar la relación que le vincula. Usted da su consentimiento y autorización para dicho tratamiento. Conservaremos sus datos de carácter personal únicamente el tiempo imprescindible para gestionar nuestra relación. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Responsable con dirección C/ ARKOTXA 1, 4º D GETXO, 48992, VIZCAYA, indicando en la comunicación referencia RGPD.



## CONSEJOS PARA LOS PADRES

- 1- Si los niños están interesados, anímalos a practicar deporte. Si un niño no quiere jugar, no lo fuerces.
- 2- Concéntrate en los esfuerzos y la actuación del niño y del equipo, más que en el resultado. Esto ayuda al niño a establecer metas realistas respecto a su habilidad, reduciendo la importancia de ganar.
- 3- Enseña a los niños que el esfuerzo honesto es tan importante como la victoria. Inculca valores y actitudes como respeto, colaboración, puntualidad, diálogo, responsabilidad, fair play.
- 4- Anima a jugar siempre de acuerdo con las reglas.
- 5- Nunca ridiculices, ni grites a un niño, por cometer errores o perder un partido. Evitar actitudes que generen estrés o ansiedad (comentarios de decepción, críticos, amenazantes, etc.).
- 6- Recuerda que los niños participan para su propio disfrute, no para el tuyo.
- 7- Recuerda que los niños aprenden mejor con el ejemplo. Aplaudes el buen juego, las acciones deportivas, de ambos equipos. No grites a los jugadores, al entrenador o al árbitro y menos hacer comentarios que ridiculicen la integridad de las personas, intentad controlar vuestras emociones.
- 8- Respeta las decisiones de los jueces, ellos también contribuyen a la formación de tus hijos.
- 9- Apoya todos los esfuerzos en eliminar los abusos físicos y verbales en las actividades físicas.
- 10- Reconoce el valor y la importancia de los entrenadores. Dan su tiempo y sus recursos para proporcionar a los niños la mejor formación, tanto deportiva como personal, merecen tu apoyo; respetando sus decisiones tanto en entrenamientos como en partidos y no interfiriendo en sus decisiones y en su trabajo.
- 11- Evita castigar por medio del hockey, busca otros recursos que no perjudiquen al jugador, a sus compañeros y al Club en general; siendo aconsejable el diálogo con el entrenador y/o coordinador.